

Montevideo, 03 de setiembre de 2026

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°24/26

Con relación al Cierre de Ejercicio 2026, se informa:.

1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:

- a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/26 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/26.
- b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/26.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **09/10/26**, enviados en formato electrónico editable y pdf, firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio.

El plazo para remitir estos informes a Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento vence el **23/10/26**.

2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2026 el **30/11/26** y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **10/11/26**.

3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1). Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDG del **05/10/26** (entradas en DGPlan hasta el lunes **28/09/26**). Las trasposiciones que ingresen con posterioridad al **28/09/26** deberán incluirse dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

Se solicita utilizar los formularios enviados en el presente comunicado y enviarlos a los siguientes correos: areapresupuestaldgaf@udelar.edu.uy y dgplan@udelar.edu.uy

Saludan atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa
Dirección General de Administración Financiera